ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo del acto en que la Secretaría de Obras Públicas, a través de la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se da a conocer la resolución relativa a la licitación **LPE-N26-2018,** con la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA,** para llevar a cabo la adjudicación del contrato referente a **PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.**

En Cd. Victoria, Tam., siendo las **15:20 hrs. del día 12 de junio de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa**,** los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen más adelante, para celebrar el acto de fallo de la licitación referida.

Una vez realizada la revisión detallada de las propuestas, de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en sus Numerales 20.1, FASE 1 DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN BINARIA y el Numeral 20.2 de la FASE 2 DE EVALUACIÓN: EVALUACION POR PUNTOS, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTES	MONTO
BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
MARVI PROMOTORA DE BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	DESECHADA
MAYTRACK, S.A. DE C.V.	DESECHADA

NOTA:

Siendo desechadas las propuestas de los siguientes licitantes:

1.- **MARVI PROMOTORA DE BIENES RAICES, S.A. DE C.V.**, por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo AE9 (Análisis de los Precios Unitarios), de su propuesta, de su propuesta, en el análisis del precio unitario del concepto de trabajo No. 6 clave: 111409001, referente a "CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.04 Pavimentos .009 Carpetas de Concreto Hidráulico P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.04.009) 1) Carpeta de concreto hidráulico con módulo de Ruptura MR= 42kg/cm2", unidad: m3, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que en el apartado de materiales incluye 42.5 m. de Redondo liso de 1" de diam, con un cargo de **$1,366.38/m3**., encontrándose esta cantidad de material fuera de los márgenes razonables y aceptables rebasando lo necesario requerido por desperdicio y mermas., además para este mismo análisis no integro el equipo Rodillo o regla autopropulsada para el extendido y colocación del concreto.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.-

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TÉCNICO SE VERIFICARA, fracción XII, inciso a), que a la letra dice. "Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el LICITANTE para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material del que se trate;" y fracción XI.- De la maquinaria y equipo: inciso b), que a la letra dice: "Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el LICITANTE, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el LICITANTE, o con las restricciones técnicas que la SOP hubiere establecido en el procedimiento de construcción".

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en dos de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción III, que a la letra dice: "Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las BASES DE LICITACIÓN que afecten la solvencia de su proposición" y fracción XIX, que a la letra dice: "Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

2.- **MAYTRACK, S.A. DE C.V.**, por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo AT8 (Descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo), de su propuesta, el procedimiento constructivo que presenta NO ES ACEPTABLE, ya que los trabajos descritos en él, no corresponden a los conceptos del catálogo del anexo "AE15" y demuestra que el LICITANTE no conoce los trabajos a realizar, además el procedimiento constructivo presentado, no es congruente con su programa calendarizado de la ejecución de los trabajos (Anexo AT11), incumpliendo con lo requerido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", punto 18.1 (ASPECTO TECNICO), documento anexo "AT8".

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARÁ, fracciones V y VI.

En el anexo "AE9" denominado "Análisis de los Precios Unitarios", de su propuesta, en los análisis de precio unitario de todos los conceptos de trabajo, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que aplica un porcentaje de Cargos adicionales diferente al calculado en su anexo "AE7". Lo anterior desvirtúa los análisis de precio unitario de los conceptos de trabajo, anexo "AE9", repercutiendo en el monto de la propuesta económica "AE15"

En virtud de lo señalado en el párrafo que antecede a este, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el en anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el

punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.2 EN LO ECONOMICO SE VERIFICARÁ, fracción IX, que a la letra dice: "Se verificará que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran".

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en dos de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción XV, que a la letra dice: "Que la planeación integral y procedimiento constructivo propuesto por el LICITANTE para el desarrollo, organización y procedimiento constructivo de los trabajos, no sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos." y fracción XXXVIII, que a la letra dice: "Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

FASE 2 DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN POR PUNTOS.

PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada y poder ser objeto de evaluación económica, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, según lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el tercer párrafo del numeral 20.2.1 PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Una vez efectuada la revisión detallada de las propuestas Técnicas de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 Instrucciones a los licitantes", en el numeral 20.2.1 de las Bases de la Licitación, se da a conocer la puntuación obtenida.

Licitante	**1.- Calidad (15 puntos)**	**2.Capacidad del Licitante (17 puntos)**	**3.Experiencia y Especialidad del Licitante (12 puntos)**	**4.Cumplimiento de Contratos (6 puntos)**	**Puntos Obtenidos (50 puntos)**
BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	15.00	16.00	12.00	6.00	49.00

PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Una vez efectuada la revisión detallada de las propuestas económicas de conformidad con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en su numeral 20.2.2 PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, se da a conocer la puntuación obtenida, indicando el importe, los puntos obtenidos, con las siguientes conclusiones:

Licitante	Importe sin I.V.A.	Puntos Obtenidos (Por Precio)
1.- BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	$17,144,621.46	50.00

A continuación se describen las propuestas solventes y de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en su numeral 21 "MECANISMO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO" de las Bases de la Licitación, se indica el importe y el total de los puntos obtenidos:

Licitante	Importe sin I.V.A.	Total de Puntos obtenidos
1.-BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	$17,144,621.46	99.00

Forma parte de la presente Acta el anexo I (que consta de 6 hojas con los rubros de puntación), en la que se detallan los diversos rubros y subrubros calificados para cada una de las empresas participantes.

Por lo anterior:

La propuesta solvente cuya puntuación es la más alta, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en los términos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y las bases de la licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la presentada por:

BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.

Por lo que se le adjudica CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **SOP-IE-MV-092-18-P** con un monto de **$17,144,621.46 (Diecisiete Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintiún Pesos 46/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

Para lo anterior, se verificó que al día de hoy la empresa adjudicada no aparece como inhabilitada en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública

Por lo anterior, la empresa adjudicada se compromete y obliga a presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social emitido por el IMSS y Presentar la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos EMITIDO POR EL INFONAVIT, (misma que deberá ser sin adeudo) invariablemente antes de la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado no se podrá formalizar el contrato correspondiente

La fecha de inicio de los trabajos será el día **11 de julio de 2018** y la fecha de terminación de los mismos el **7 de noviembre de 2018**, por lo que el plazo de ejecución será de **120 (Ciento veinte)** días calendario.

Para la realización de estos trabajos, la Secretaría de Obras Públicas otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición.

Conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se cita a la empresa ganadora en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, con la finalidad de firmar el contrato correspondiente el día **19 de junio de 2018**.

El contratista deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y del anticipo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el Anexo AT1 "Instrucciones a los Licitantes", la Contratista deberá entregar el "Seguro de Responsabilidad Civil" indicado antes de la firma del contrato, en la DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS de la SOP, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam. C.P. 87083

Conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la empresa ganadora deberá de presentarse el día **19 de junio de 2018** en la oficina de la **Subsecretaría de Infraestructura de Transporte**, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 10 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, con la finalidad de recibir el aviso de inicio de obra y establecer con dicha área la coordinación necesaria para la ejecución de los trabajos.

Asimismo deberá presentar en dicha Subsecretaria el programa detallado de ejecución de los trabajos, consignando por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes.

Las propuestas desechadas quedan en resguardo de la SOP, y podrán ser devueltas a los interesados que así lo soliciten una vez transcurrido el tiempo establecido por la ley.

A continuación firman el presente documento quienes intervinieron en el acto:

POR LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE

Jesus Segovia Ramos
Vocal Técnico

Sigifredo Ramirez Solorio
Representante de la Dependencia
que Pretende Contratar

José Alejandro Avila Turrubiates
Representante del Área de la
Normatividad, Dirección Jurídica

POR LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Francisco Javier Tabares Soto
Representante del Área Responsable
de la Ejecución de Obra

POR LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Delfina Nieto Ortiz
Contraloría Interna de la SOP

POR LOS LICITANTES

LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	_____
MARVI PROMOTORA DE BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	_____
MAYTRACK, S.A. DE C.V.	_____

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ANEXO I

LICITACIÓN:LPE-N26-2018

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

No.	EMPRESA	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (TOTAL 50 PUNTOS)					
		RUBRO 1 CALIDAD **(15 PUNTOS)**	RUBRO 2 CAPACIDAD DEL LICITANTE **(17 PUNTOS)**	RUBRO 3 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD **(12 PUNTOS)**	RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS **(6 PUNTOS)**	TOTAL DE PUNTOS	EVALUACIÓN = ó > DE 37.5 PUNTOS
1	BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	15.00	16.00	12.00	6.00	49.00	CUMPLE

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ANEXO I

LICITACIÓN:LPE-N26-2018

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

No.	EMPRESA	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL 50 PUNTOS)			
		A) RUBRO RELATIVO AL PRECIO	PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (TPE)	TOTAL DE PUNTOS PTj= TPT + TPE
		MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA			
1	BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	$17,144,621.46	49.00	50.00	99.00

LICITACIÓN:LPE-N26-2018

ANEXO I

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

LICITANTE	1.- PROPUESTA TÉCNICA : 1.- RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD (TOTAL 15 PUNTOS)							
	A) MATERIALES (1 PUNTO)	B) MANO DE OBRA (1 PUNTO)	C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST. (1 PUNTO)	D) ESQUEMA ESTRUC. DE PROFESIONALES (5 PUNTO)	E) PROCED. CONSTR. (5 PUNTO)	F) PROGRAMAS (2 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS (15 PUNTO)	**MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS**
BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	1.00	1.00	1.00	5.00	5.00	2.00	15.00	

LICITACIÓN:LPE-N26-2018

ANEXO I

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

LICITANTE	1.- PROPUESTA TÉCNICA : 2.- RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (TOTAL 17 PUNTOS)									
	A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (7 PUNTOS)	No. DE DISCAPACI. CON QUE CUENTA LA EMPRESA	C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACI. (0.5PUNTOS)	No. DE MIPYMES QUE SUBCONTRAT.	D) SUBCONTRAT. MIPYMES (0.5 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS (17 PUNTOS)	MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS
	A1) EXPERIENCIA EN OBRAS (2.5 PUNTOS)	A2) COMPETENCIA O HABILIDAD (5 PUNTOS)	A3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS (1.5 PUNTO)							
BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	2.50	5.00	1.50	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	**C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS:** NO ACREDITA ESTE SUBRUBRO PORQUE NO INTEGRÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, OFICIO O DOCUMENTACIÓN DONDE MANIFIESTE CONTAR EN SU PLANTILLA CON PERSONAL DISCAPACITADO; POR LO TANTO LA PUNTUACIÓN ES CERO. **D) SUBCONTRATACIÓN MIPYMES:** NO ACREDITA ESTE SUBRUBRO, PORQUE NO INTEGRÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE SUBCONTRATARÁ EMPRESAS MIPYMES; POR LO TANTO LA PUNTUACIÓN ES CERO.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACIÓN:LPE-N26-2018

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 3- RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y LA ESPECIALIDAD (TOTAL 12 PUNTOS)									
	(A) EXPERIENCIA (5 PUNTOS)				(B) ESPECIALIDAD (10 PUNTOS)				
LICITANTE	No. DE OBRAS ACREDITADAS EN CATEGORÍA Y MONTO	AÑOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (30/5/2008 AL 31/5/2018)	No. AÑOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA PUNTUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	(A) EXPERIENCIA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE UN TOTAL DE 5 PUNTOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (30/5/2008 AL 31/5/2018)	No. DE CONTRATOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA ESPECIALIDAD DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (30/5/2008 AL 31/5/2018)	No. DE CONTRATOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA PUNTUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	(B) ESPECIALIDAD PUNTUACIÓN OBTENIDA DE UN TOTAL DE 10 PUNTOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (30/5/2008 AL 31/5/2018)	TOTAL DE PUNTOS (A) + (B) (15 PUNTOS)	MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS
BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	1.00	2016	1.00	6.00	(1) 2016	1.00	6.00	12.00	

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACIÓN:LPE-N26-2018

ANEXO I

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 4- RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (TOTAL 6 PUNTOS)				
LICITANTE	No. DE OBRAS ACREDITADAS EN CATEGORÍA Y MONTO	No. DE CONTRATOS CUMPLIDOS CON ACTA DE ENTREGA O FINIQUITO ÚLTIMOS 10 AÑOS (30/5/2008 AL 31/5/2018)	A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (30/5/2008 AL 31/5/2018) (6 PUNTOS)	**MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS**
BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	1.00	1.00	6.00	